TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 de noviembre de 2019.-
Nota ***CONACOM/D/CG/APFN°209/2019***

Señores:
OLAM SRL
licitaciones@olam.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para "**ADQUISICION DE SOFTWARE Y ANTIVIRUS" CON ID N° 366.585**", el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de guaraníes treinta millones cinco mil .- **(Gs. 30.005.000),** según **Resolución CG N°62/2019** de fecha 26 de noviembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa **CD N° 06/2019**.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Una vez firmado el contrato presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Domingo Antonio Noguez Colarte
Director
Administración, Personal y Finanzas
CONACOM